



Salta, 17 SEP 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 435-24

EXPEDIENTE N° 6729/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Contabilidad IV", del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que a fs. 2 de las presentes actuaciones, obra nota de la Profesora Alejandra NAVAS donde solicita el llamado a inscripción de interesados de referencia.

Que de fs. 4 del Expediente de referencia la Dirección General Administrativa Económica comunica la disponibilidad presupuestaria para dar curso al llamado a inscripción de interesados del cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2024, celebrada el día 10.09.24, resolvió aprobar el Despacho N° 404/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 17 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Contabilidad IV", del segundo cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 25.09.24 hasta el 08.10.24.
- Inscripción: desde el 09.10.24 al 22.10.24, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección de Apoyo Docente, dependiente de la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)
- Publicación de Inscriptos: desde el 23.10.24 al 24.10.24 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 435 - 24
///...

EXPEDIENTE N° 6729/23

- Impugnación: el 25.10.24, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	María Alejandra NAVAS
	Hernán José ÁVILA
	Norma Guadalupe DÍAZ RUIZ
Suplentes	Diego SIBELLO
	Aldo Nicolás DÍAZ
	Gustavo Ramón VILLAR

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a economías generadas de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según informe, que obra de fs.4 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa